



1. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.099

SAN BERNARDO, Mayo 23 de 2013.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 569 de fecha 20 de Mayo de 2013, de la Sección de Patentes Comerciales del municipio;
- El D. A Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Otórgase permiso municipal categoría extremo de Feria Libre en Balmaceda Oriente, Puesto N° 78, para el giro "**Bazar y Paquetería**", a nombre del **Sr. Héctor Urrutia Veliz**; [REDACTED] con domicilio particular ubicado en Sandro [REDACTED] de esta comuna.

2°.- Procédase, por la Sección de Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

3°.- El permiso que se otorga es inminentemente precario, y podrá ser modificado o dejado sin efecto sin derecho a indemnización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado. Dirección de Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO